

# INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 27 del 2015

A los Señores Accionistas de COBROANDINA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías referentes a las obligaciones de los Comisarios, en Calidad de de Comisario de la Compañía COBROANDINA S.A., presento a continuación el siguiente informe correspondiente a la revisión del período 2014.

Dado que al cierre del período la compañía no ha obtenido su respectivo registro como contribuyente ante el organismo de control (RUC) no se ha desarrollado ninguna actividad económica.

La Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General, normas legales, estatutarias vigentes y resoluciones a nivel societario que ha dispuestos el organismo regulador.

Atentamente,



Juan Andrés Iturralde  
1711006153